

ESTADO AUTONOMICO Y SISTEMA DE PARTIDOS: UNA APROXIMACION ELECTORAL

Por FRANCESC PALLARES

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN.—II. LOS PROCESOS ELECTORALES AUTONÓMICOS.—III. EL MAPA POLÍTICO AUTONÓMICO: 1. *Los grandes rasgos*. 2. *Los formatos del sistema de partidos*. 3. *Las tendencias de evolución*: a) El nivel electoral; b) El nivel institucional; c) Ante las elecciones autonómicas de 1991.—IV. LOS PARTIDOS DE ÁMBITO NO ESTATAL: 1. *Aspectos generales*. 2. *Algunos elementos sobre su posición en el sistema de partidos estatal*: a) La perspectiva electoral; b) Los PANE en los ejes de competencia electoral: a') El eje izquierda/derecha; b') Identidad nacional subjetiva.—V. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES SOBRE LOS PANE: 1. *El marco de su emergencia y desarrollo*. 2. *Tendencias y perspectivas de evolución*.—ANEXOS.

I. INTRODUCCION

Este trabajo forma parte de una investigación en marcha sobre las interrelaciones entre sistema de partidos y Estado autonómico en España (1).

Entre otros aspectos de nuestra realidad política, la configuración y des-

(1) Una primera versión de este trabajo fue presentada como Ponencia al III Congreso de Sociología, celebrado en San Sebastián en septiembre de 1989. Se han añadido los elementos más relevantes surgidos de las elecciones autonómicas en Galicia y Andalucía, celebradas con posterioridad al Congreso.

Quiero, por otra parte, expresar mi agradecimiento al profesor Isidre Molas por sus comentarios y críticas, que me han sido de gran utilidad.

arrollo de nuestro Estado autonómico dependerá en buena parte del tipo de partidos, de su organización e implantación, de sus planteamientos y de su correlación de fuerzas.

Pero, a su vez, los planteamientos, el funcionamiento interno y las estrategias de los partidos, así como el sistema de partidos en su conjunto, se ven influidos por la emergencia y consolidación de unas nuevas instancias de poder político a nivel autonómico, por la correspondiente adecuación de las estructuras centrales y por el desarrollo del Estado autonómico en su conjunto (2).

La cuestión es, pues, con qué tipo de organizaciones políticas, con qué apoyos sociales, con qué características de funcionamiento interno, con qué problemas, los principales actores de la vida política —los partidos— se adecúan/responden/impulsan el abierto diseño constitucional para la organización descentralizada del Estado. Obviamente, del tipo de partidos y del sistema de partidos que tengamos depende el funcionamiento del Estado de las autonomías, como respuesta tanto a unos endémicos problemas históricos como a las necesidades de gobierno y gestión democráticos y descentralizados propios de una sociedad compleja y desarrollada.

El caso español, además, reúne unas especificidades en relación a estas interrelaciones que otorgan todavía mayor relieve a su papel en nuestro sistema político y, por tanto, a su estudio.

Por una parte debe tenerse en cuenta que el diseño de la estructura territorial del Estado es un aspecto «inacabado» en la Constitución de 1978. Ello quiere decir que el planteamiento general de la organización autonómica del Estado quedó más «abierto» que cualquier otro aspecto institucional a los planteamientos, correlaciones de fuerzas y dinámica resultante en el sistema de partidos. Sus sucesivas «etapas» de evolución así lo han ido mostrando.

Por otra, en el caso español, el sistema de partidos se construye al mismo tiempo que se va desarrollando un determinado proceso de descentralización político-territorial del Estado. En este marco debemos tener en cuenta además las características derivadas de la «juventud» de nuestro sistema de partidos, que además debe crearse en unos momentos de cambio en las características de organización de los partidos y en las pautas de orientación ideológica, identificación partidista y comportamiento electoral de los ciudadanos en el conjunto de Europa. Esta situación favorece y amplifica la influencia de otros

(2) Véanse unos planteamientos iniciales sobre el tema en los artículos de J. J. GONZÁLEZ ENCINAR: «La descentralización como proceso: España», y de J. M. VALLÉS: «Los partidos políticos ante la reforma del Estado», en el libro compilado por J. J. GONZÁLEZ ENCINAR *Autonomía y partidos políticos*, Ed. Tecnos, Madrid, 1984.

aspectos del sistema político, y del sistema social en su conjunto, sobre la configuración del sistema de partidos.

Se trata, pues, de un tema amplio y complejo, que recoge un aspecto fundamental de nuestro sistema político.

En este marco, el presente trabajo aborda principalmente los aspectos relevantes de la expresión de la estructura y proceso autonómicos en el *nivel electoral* del sistema de partidos.

Obviamente, dada la estructura autonómica del Estado, la articulación territorial del sistema de partidos tiene unas implicaciones que van más allá de su consideración como *pattern* de la implantación territorial de las fuerzas políticas. Además, la existencia de instituciones autonómicas de representación y de gobierno cambia el *contenido* de la competición en relación a la pugna por representación en las instituciones centrales que se produce en las elecciones generales sobre las mismas circunscripciones (excepto en dos Comunidades Autónomas).

En esta línea de razonamiento, podríamos decir que el Estado autonómico significa, entre otras cosas:

- la existencia de instancias que posibiliten la expresión de un pluralismo territorial en el sistema de partidos y en el sistema político, y
- una ampliación del «mercado» de recursos políticos, tanto para los ciudadanos como para los partidos y elites políticas.

A partir de ello nos planteamos preguntas como ¿hasta qué punto existe un pluralismo territorial? (3), ¿cómo se expresa?, ¿cómo incide sobre la estructura y el funcionamiento del sistema de partidos global?, ¿cómo incide en el sistema político?

Cuestiones que nos llevan a aspectos de la organización *institucional*, en relación a la existencia o no de obstáculos a la libre expresión del pluralismo territorial. A aspectos del sistema de partidos, tipo de partidos en presencia, su estructura de competencia, niveles, bases y factores de apoyo, relación interna o externa con el nivel central del sistema de partidos, formas de la misma, etc. Y, finalmente, al ámbito de las *actitudes políticas* de los ciudadanos en relación a las instancias autonómicas y a sus pautas de *comportamiento electoral* en función del ámbito político-territorial de la elección.

Sobre algunos de estos interrogantes y aspectos —no todos, obviamente— se desarrollan las páginas siguientes. Su objetivo es sistematizar las principales características de los formatos del sistema de partidos en las CC. AA. en

(3) Véase J. BOTELLA: «The Spanish New Regions: Territorial and Political Pluralism», en *International Political Science Review*, 10-3, 1989.

sus pautas de evolución electoral y en su manifestación más específica: los partidos de ámbito no estatal (PANE) (4). Todo ello en una perspectiva —difícil y limitada— de globalidad que permita enfocar en su conjunto la diversidad que supone la existencia de 17 CC. AA., cada una con más o menos aspectos diferenciales, merecedores y necesitados de trabajos de investigación que sólo existen para un muy escaso número de CC. AA.

Estableciendo de antemano la indispensable «cláusula de prudencia» a que obliga una historia electoral autonómica corta y una situación todavía muy fluida en la articulación de nuestro joven sistema de partidos.

II. LOS PROCESOS ELECTORALES AUTONOMICOS

El progresivo desarrollo del proceso autonómico ha significado la celebración de elecciones de ámbito autonómico en las 17 CC. AA.

Habida cuenta de que el ritmo de configuración de la autonomía no ha sido el mismo para todas las CC. AA., tampoco lo ha sido el número de elecciones autonómicas celebradas en las distintas CC. AA. ni tampoco ha coincidido en todas ellas la fecha de realización de la elección. De esta manera, los procesos celebrados hasta ahora han sido:

CUADRO NÚM. 1

FECHAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES AUTONOMICOS

I. País Vasco	9-03-1980	26-02-1984	30-11-1986	28-10-1990
Cataluña	20-03-1980	29-04-1984	29-05-1988	
Galicia	20-10-1981	24-11-1985	19-12-1989	
Andalucía	23-05-1982	22-06-1986	23-06-1990	
II. Las 13 CC. AA. restantes ...	8-05-1983	10-06-1987		

Es decir, las CC. AA. que siguieron la vía «avanzada» del artículo 151 de la Constitución siguen un proceso político-electoral propio, *específico*, para cada una de ellas (5). Por su parte, las CC. AA. que siguieron la vía «nor-

(4) Utilizo este término para referirme globalmente al diverso conjunto de partidos de ámbito territorial diferente del estatal, aunque principalmente autonómico. En este sentido, véase I. MOLAS: «Los partidos de ámbito no estatal y los sistemas de partidos», en P. DE VEGA: *Teoría y práctica de los partidos políticos*, Edicusa, Madrid, 1977.

(5) La única excepción fueron las elecciones autonómicas andaluzas de 1986, que coincidieron con las elecciones generales de este mismo año.

mal» (arts. 143 y 146 de la CE) —como resultado de los pactos autonómicos de 1981— mantienen un proceso político-electoral coincidente en el tiempo para todas ellas (6), *general*, favorecido por la inexistencia de poder de disolución de la Cámara autonómica por parte del correspondiente ejecutivo como criterio resultante también de aquellos pactos (7).

Esta diferencia posibilita hipotéticamente una dimensión más «específica-autonómica» a la elección en el caso de las CC. AA. del 151 y más «homogénea-estatalizada» en el caso de las CC. AA. del art. 143, tanto por lo que se refiere a la percepción de la elección por los electores como en el planteamiento de la campaña por las fuerzas políticas. Ello obliga a plantearse su posible repercusión en las pautas de comportamiento electoral y en la configuración del sistema de partidos (8).

III. EL MAPA POLÍTICO AUTONÓMICO

La celebración de los diferentes procesos autonómicos, con dos o tres elecciones en cada C. A., ha aflorado ya un «mapa» del poder político autonómico que, con algunas excepciones, que comentaremos más adelante, sigue las pautas de la implantación territorial de los partidos en las elecciones generales.

1. *Los grandes rasgos*

En las elecciones *autonómicas* celebradas hasta ahora se ha producido el siguiente «mapa», según la opción ganadora:

— el PSOE ha vencido siempre en once CC. AA. —Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Mur-

(6) Actualmente existen negociaciones —y un buen nivel de acuerdo— entre los principales partidos para establecer una «fecha fija» de celebración de las elecciones autonómicas en estas trece CC. AA. (y también municipales para el conjunto de España).

(7) En este sentido, véase también J. SOLÉ TURA: «Les Comunitats Autònomes com a sistemes semi-presidencials», en AA. VV.: *El Govern a la Constitució Espanyola i als Estatuts d'Autonomia*, Diputació de Barcelona, 1985. También, M. REVENGA: «Nueve años de gobiernos autónomos. Un balance», en *Revista de Estudios Políticos*, 64, 1989.

(8) Aunque su incidencia pueda depender también de otros elementos, se trata de una razonable hipótesis de trabajo. Véase, por ejemplo, J. M. VALLÉS: «Quante Spagne elettorali? Dimensioni territoriali del fenomeno elettorale nella Spagna odierna», en M. CACIAGLI/P. CORBETTA: *Elezioni regionali e sistema politico nazionale*, Il Mulino, Bolonia, 1987.

cia, Navarra, La Rioja, Valencia—, no ha podido ganar nunca en cinco (9) y en 1987 pierde el dominio en Castilla-León, en beneficio de AP;

- AP ha sido la opción vencedora en todas las elecciones autonómicas celebradas en Galicia, Baleares y Cantabria, venciendo en 1987 en Castilla-León, aunque por muy escaso margen de votos;
- por su parte, las fuerzas nacionalistas de centro en el País Vasco y Cataluña, PNV y CiU, se han impuesto siempre en la respectiva Comunidad Autónoma.

Es decir, un mapa de opciones vencedoras que coincide casi totalmente con el que se produce en las elecciones generales, aunque hay algunas excepciones (10).

Esta coincidencia en los grandes aspectos, ¿se extiende al conjunto de pautas del comportamiento electoral o esconde pautas diferenciadas que se manifiestan en diferencias significativas en la correlación de fuerzas y/o en el formato del sistema de partidos?

2. Los formatos del sistema de partidos

Las elecciones autonómicas han ofrecido hasta ahora un mosaico diverso de formatos del sistema de partidos, pero muy poco diferente del que ofrece la implantación de las fuerzas políticas en las elecciones generales.

Esta diversidad es fruto de las características de implantación territorial de las opciones, igual en las elecciones generales como en las autonómicas. En este marco, sólo en algunas CC. AA. podemos encontrar un formato del sistema de partidos relativamente similar al que existe a nivel «central» (véase cuadro núm. 2 y Anexo de cuadros de resultados por C. A.). Pero también es cierto que, en la mayoría de CC. AA., el sistema de partidos se organiza *casi exclusivamente* sobre los grandes partidos estatales, ofreciendo diversas situaciones de correlación de fuerzas y tendencias de evolución. Sólo en al-

(9) País Vasco, Cataluña, Galicia, Cantabria y Baleares.

(10) En Cataluña, la opción más votada en las elecciones generales ha sido siempre el PSC. Igualmente, los socialistas habían vencido en las generales de 1982 y 1986 en Baleares y Cantabria. Sin embargo, las elecciones generales de 1989, si bien continúan mostrando la alternancia de partido ganador según el tipo de elección en Cataluña y Cantabria, sitúan como partido ganador al PP en Baleares —siguiendo la tónica de las elecciones autonómicas—, consolidan la posición de primera fuerza del PP en Castilla-León y sitúan por primera vez al PP como opción vencedora en Madrid, Navarra y La Rioja.

gunas CC. AA. se quiebra esta «exclusividad» debido a la importancia que tienen en ellas los partidos de ámbito no estatal.

CUADRO NÚM. 2

FORMATO DEL SISTEMA DE PARTIDOS
A NIVEL CENTRAL

(Horquillas de mínimo/máximo entre 1983-1989)
(Elecciones Generales y Autonómicas)

PSOE	37-43 %
AP/CP/PP	23-26 %
CDS	2-9 %
PCE/IU	5-9 %
PANE (11)	12-18 %

A los efectos única y exclusivamente de simplificar esta diversidad podemos distinguir tres grandes grupos de CC. AA. que, a pesar de una heterogeneidad en su interior, comparten unas características comunes:

1) La gran importancia de los partidos estatales, el predominio del PSOE y la poca importancia de los PANE —en el sentido de baja/nula implantación o muy escasa/nula capacidad de condicionamiento de mayorías— define un primer grupo de CC. AA. con características relativamente parecidas desde el punto de vista de la estructura genérica del sistema de partidos. Se trata de *Andalucía, Valencia, Extremadura, Asturias, Castilla-La Mancha y Murcia* (12).

2) Un segundo grupo lo constituyen CC. AA. caracterizadas por un predominio del PP, o la tendencia a ello, en el marco, normalmente, de correlaciones de fuerzas equilibradas u oscilantes entre las dos principales fuerzas estatales. La implantación de los PANE es también baja y/o desigual, aunque con mayores posibilidades de condicionar la formación de mayorías. Este

(11) Porcentaje correspondiente al conjunto de PANE. No he considerado como tales a lo largo de este trabajo al PSUC/Iniciativa per Catalunya ni al PSC (PSC-PSOE), pues, a pesar de su inscripción formal como partidos independientes, se ubican y funcionan en el marco de opciones de ámbito estatal —PCE/IU y PSOE, respectivamente—, y con las cuales no compiten electoralmente. Ello sin negar la especificidad de estas organizaciones, que en otro tipo de estudios puede llevar a su tratamiento diferencial.

(12) Asturias, por la importancia del CDS e IU, se apartaría un poco del «modelo». Sin embargo, como no es presivable (al menos a medio plazo) que se produzca una mayoría diferente, se altere el partido dominante o aparezcan nuevas fuerzas políticas, he optado decididamente por situarlo en este grupo.

grupo lo integran las CC. AA. de *Baleares, Cantabria (13), Castilla-León, Madrid y La Rioja.*

3) Finalmente, un tercer grupo lo constituyen aquellas CC. AA. donde las opciones de ámbito no estatal son predominantes o desempeñan un papel determinante. Por lo demás, son situaciones obviamente heterogéneas, con implantación y características diversas de las opciones de ámbito no estatal, así como con diversas situaciones de competencia. Se trata de *Aragón, Canarias, Cataluña, Navarra y País Vasco*, así como, en cierta medida, *Galicia (14).*

Clasificación, posiblemente perfectible, que no tiene otro objetivo que una sistematización descriptiva de formatos y situaciones de competencia en el sistema de partidos a nivel de CC. AA.

3. *Las tendencias de evolución*

Tal como se apunta en la descripción anterior, la implantación de las fuerzas políticas y la estructura del sistema de partidos, además de estar territorialmente diferenciadas, no son estáticas, sino que, dentro de un marco de estabilidad a medio plazo, presentan unas características de evolución que deben señalarse.

a) *El nivel electoral*

En primer lugar debe señalarse que, como se deduce de la similitud en los formatos del sistema de partidos en las elecciones generales y en las autonómicas, las pautas de evolución entre las *elecciones autonómicas* reflejan las tendencias de la dinámica del sistema de partidos a nivel estatal, con la excepción de algunos movimientos, a los que me referiré posteriormente.

En este marco, las *elecciones de ámbito autonómico (15)* en las CC. AA.

(13) Los recientes acontecimientos (escisión en el PP, creación de un nuevo partido por el que fue cabeza de lista del PP y ex presidente de la C. A., etc.) abren un período de inestabilidad en el sistema de partidos de la C. A.

(14) El caso de Galicia es de difícil clasificación, entre el segundo y el tercer grupo. Aunque la evolución más reciente muestre una reducción del espacio del conjunto de las fuerzas de ámbito gallego, las especificidades de su sistema de partidos me han inclinado a mantenerlo en este tercer grupo.

(15) Cuando, genéricamente, hago mención a las elecciones de 1983 y 1987, considero como «asimiladas» a estas fechas —tanto en el texto como en los cuadros— las respectivas elecciones autonómicas más cercanas en el tiempo en las CC. AA. con elecciones en «fecha propia»:

- 1983: Galicia, 1981; Andalucía, 1982; País Vasco, 1984; Cataluña, 1984.
- 1987: Galicia, 1985; Andalucía, 1986; País Vasco, 1986; Cataluña, 1988.

que celebran sus elecciones simultáneamente muestran unas pautas de evolución muy parecidas entre ellas, mientras que presenta mayores especificidades la evolución en cada una de las CC. AA. del artículo 151.

Así, en las CC. AA. de régimen «normal» se observa entre 1983 y 1987 un importante descenso del PSOE y también, aunque menor, de AP en beneficio principalmente del CDS, que experimenta un fuerte avance, así como de *algunas* opciones de ámbito autonómico (AIC, PAR, PRC, UV) (16). Los incrementos del CDS y de los PANE presentan una correlación negativa entre ellos, elemento indicativo de ampliación sobre un mismo sector de electorado, y que sitúa una dimensión importante en la caracterización y comprensión de un tipo de partidos, los PANE, sobre los que volveremos más adelante.

Por lo que se refiere a las CC. AA. del artículo 151, presentan particularidades en su evolución, que derivan de la mayor especificidad de su proceso político (17), a la que la celebración de elecciones en fecha propia contribuiría menos de lo que aparenta. Téngase en cuenta que los ritmos de evolución diferenciales que se observan en los procesos electorales de estas CC. AA. —en relación a otras CC. AA. o al nivel estatal— se producen al comparar períodos de tiempo diferentes, y que por ello no necesariamente implican pautas de evolución específicas a nivel de C. A., sino que reflejan momentos concretos de un proceso de evolución general. Así, siguiendo la dinámica del nivel estatal, en todas ellas se refleja el «cambio» en el sistema de partidos (desaparición de UCD, hundimiento del PCE y fuerte avance de AP y PSOE) cuando se toman en cuenta los primeros procesos electorales autonómicos de estas CC. AA., aunque aportando el País Vasco y Cataluña —ambas CC. AA. desde el principio y con más fuerza—, junto a Galicia y Andalucía —con menor intensidad y a partir de su segundo proceso—, sus propias particularidades, tanto «estructurales» como coyunturales.

En conjunto, en las elecciones autonómicas —y especialmente en aquellas que se celebran simultáneamente— las pautas de comportamiento electoral reflejan de forma muy dominante la dinámica del nivel estatal del sistema de partidos, pero sin que ello sea un obstáculo decisivo para la emergencia de especificidades a nivel autonómico.

(16) Las CC. AA. donde el PSOE resiste mejor son: Castilla-La Mancha, donde el aumento del CDS se realiza casi exclusivamente sobre las pérdidas de AP; Extremadura, donde el CDS ya parece captar un pequeño sector de electorado socialista-83, así como de EU; Baleares, donde el CDS capitaliza el importante retroceso de UM. En el extremo opuesto, Madrid es la C. A. donde el crecimiento del CDS se realiza más exclusivamente sobre el de las pérdidas del PSOE.

(17) Así, los efectos de la escisión del PNV en el caso del País Vasco; el «tirón» de IU en Andalucía-86; el hundimiento de CG y el avance del PP y PSOE en Galicia-1989, y la relativa estabilidad en Cataluña.

En este marco existen CC. AA. con proceso electoral simultáneo, que presentan pautas de evolución y formatos *específicos* del sistema de partidos (Navarra y Canarias), así como la existencia de pautas de evolución y formatos *genéricos* en CC. AA. con proceso electoral diferenciado (Andalucía y, en gran parte, Galicia).

Por todo ello, tomando en consideración formatos y pautas de evolución tanto en elecciones autonómicas como —tal como veremos a continuación— en las generales, puede decirse que la homogeneización/diferenciación de la fecha electoral no parece revelarse como un elemento de influencia decisiva en las pautas de comportamiento, sino que esta capacidad reside en el conjunto de factores que definen el proceso político de la C. A., en relación al cual, en todo caso, la celebración simultánea/diferenciada actúa como elemento coadyuvante de su expresión. Pero sin olvidar la mayor «sensibilidad» —interna y externa— de un sistema de partidos todavía falto de articulación/consolidación en algunos aspectos.

Las tendencias de variación entre elecciones autonómicas deben analizarse a la vista también de los resultados de las *elecciones generales*. Ello ofrece elementos para distinguir entre los efectos de la dinámica general del sistema de partidos y los efectos más específicos derivados del tipo de elección, al mismo tiempo que posibilita una mejor comprensión de las relaciones entre ambos.

• En las *elecciones de 1986*:

• • En relación a las *autonómicas de 1983*, la estabilidad del PSOE es más aparente que real, ya que deriva de un incremento en las CC. AA. con fecha específica y descenso en las CC. AA. con fecha común. Este movimiento debe situarse en el marco de la dinámica general del sistema de partidos, pues obedece a la «devolución» de una parte del que se llamó «voto prestado», de centro, que se orienta de nuevo hacia una opción más específica de su espacio representada otra vez por A. Suárez. Se trata de un realineamiento entre partidos de ámbito estatal. En su conjunto, los partidos de ámbito estatal obtienen un porcentaje claramente superior en relación a las elecciones autonómicas de 1983. El retroceso de los PANE, después de su importante ascenso de 1983, otorga, sin embargo, un perfil más nítido a la primera expresión general de una pauta de comportamiento que es función del tipo de elección.

• • Posteriormente, en las *elecciones autonómicas de 1987*, los PANE experimentan de nuevo un significativo avance en relación a sus resultados de las generales de 1986, mientras, globalmente, los partidos estatales retroceden, continuando el proceso de realineamiento en el interior de este bloque,

que posibilita ligeros aumentos a IU y CDS. AP y fundamentalmente el PSOE son los perjudicados por este conjunto de movimientos.

• En este marco, las tendencias de evolución manifestadas en las *elecciones generales de 1989* (18) aportan nuevos elementos en relación a la dinámica general del sistema de partidos, al mismo tiempo que confirma las pautas de comportamiento diferencial en función del tipo de elección.

• • Así, en relación a las *generales de 1986*:

Entre las opciones *estatales*, y en un marco genérico de estabilidad cualitativa, el avance de IU y el paralelo descenso del PSOE son los aspectos más significativos cuantitativamente; junto a ello, el relativo «frenazo y marcha atrás» del CDS —después de sus buenos resultados en las generales de 1986 y autonómicas de 1987—, así como la consolidación del PP, son otras notas destacadas que revisten mayor importancia política de la que aparentan cuantitativamente (19).

Por lo que se refiere a los PANE, debe señalarse el avance de UV, la consolidación del PAR y de las AIC, el ligero descenso de EU y el más pronunciado de CG (confirmada posteriormente en las elecciones autonómicas de diciembre de 1989). A su vez, entre las tradicionales opciones nacionalistas del País Vasco y Cataluña, la estabilidad es la nota dominante, con la excepción de los movimientos en la distribución postescisión del electorado nacionalista de centro en el País Vasco.

• • En relación a las *autonómicas de 1987*:

La tónica general es la de recuperación de los partidos de ámbito estatal y descenso de los PANE. La excepción a esta «norma» es el CDS, que también retrocede en el marco de la dinámica general del sistema de partidos.

A pesar de su generalidad, estos movimientos tienen excepciones significativas, especialmente —pero no exclusivamente— en las CC. AA. con procesos electorales en «fecha propia». Así, por lo que se refiere a los partidos de ámbito estatal, la incapacidad del PP para llegar a sus cotas de las autonómicas de 1986 en Andalucía y 1987 en Cantabria. Lo mismo le sucede a IU en Andalucía, donde queda muy por debajo de sus resultados en las autonó-

(18) Para datos y análisis más completos, a nivel general y de C. A., véase F. PALLARÉS: «Las elecciones de 1989 en España», en FUNDACIÓ CARLES PI I SUNYER: *Informe Pi-Sunyer sobre las Comunidades Autónomas*, Ed. Civitas, Barcelona, 1990.

(19) Lo más significativo de las elecciones de 1989 es el conjunto de elementos que sitúan al PP, por primera vez, en condiciones de convertirse en la fuerza hegemónica en el espacio de centro. Sin embargo, para convertir en realidad estas expectativas deberá llegar a un nivel superior de organización y solidez internas que le permitan aparecer realmente como partido antes de poder convertirse en alternativa.

micas de 1986. Se trata de movimientos que deben enmarcarse en especificidades del proceso de cada C. A. En cambio, el importante descenso del PSOE en Madrid en beneficio de IU se inserta en un movimiento generalizado de realineamiento en la izquierda que se produce en las generales de 1989, producto de la dinámica estatal del sistema de partidos.

Por lo que se refiere a los PANE, experimentan el correspondiente descenso tanto en su conjunto como individualmente, aun con gran diversidad cuantitativa.

El tipo de elección —general o autonómica— incide, pues, sobre el comportamiento de importantes sectores del electorado, favoreciendo a los PANE en las elecciones autonómicas y a las opciones estatales en las elecciones generales. Sin embargo, estos movimientos relacionados con el tipo de elección deben situarse en el contexto de la dinámica general del sistema de partidos.

Complementariamente debe precisarse que, excepto en Cataluña, no parecen producirse variaciones en el electorado participante con importante incidencia en los resultados (20), y que, a diferencia de otros países descentralizados, los cambios de comportamiento, según el tipo de elección, no se producen principalmente entre los partidos de ámbito estatal y proyectados hacia el nivel central (21).

En definitiva, nos encontramos ante un sector de electorado con «voto dual» (22), que se inclina por los PANE en las elecciones autonómicas y por partidos afines en el espectro ideológico, pero de ámbito estatal, en las elecciones generales.

No debe olvidarse, sin embargo:

- que la pauta dominante es el mantenimiento del comportamiento en en ambos tipos de elección;
- la diversidad de contextos autonómicos (culturales, políticos y de sistema de partidos) en que se produce, y de los que depende.

(20) Véase F. PALLARÉS: «Electorats i geografia electoral de Catalunya», en EQUIP DE SOCIOLOGIA ELECTORAL: *Estudis Electorals/9. Atlas electoral de Catalunya (1982-1988)*, Pubs. de la Fundació Jaume Bofill, Barcelona, 1990.

(21) A nivel comparado, véase como ejemplo sobre cambios de comportamiento —y sus diferentes lógicas— entre ambos tipos de elecciones: W. G. GIBOWSKI: «Le elezioni dei Länder sono più 'politische' delle elezioni del Bundestag?», en M. CACIAGLI/P. CORBETTA: *Elezioni regionali e sistema politico nazionale*, Il Mulino, Bolonia, 1987. También, M. K. JENNINGS/R. G. NIEMI: «Party Identification at Multiple Levels of Government», en *American Journal of Sociology*, 72, 1966. Igualmente, H. CLARKE/M. C. STEWART: «Partisan Inconsistency and Partisan Change in Federal States: The case of Canada», en *ECPR Workshops* (multicopiado), Barcelona, 1985.

b) *El nivel institucional*

En el marco de las características de implantación y tendencias de evolución ahora comentadas, en 1983 el PSOE alcanzó la mayoría absoluta de escaños en ocho CC. AA. (23) y gobernó en solitario en doce CC. AA. (en algunas de éstas, como mayor minoría).

Sin embargo, en 1987 sólo alcanza la mayoría absoluta —y repite— en cuatro (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia), gobernando como mayor minoría en otras cuatro (donde ya había gobernado anteriormente, en algunas con mayoría absoluta) y accediendo al gobierno mediante coalición en otras dos: el País Vasco y, cumplida casi la mitad de la legislatura, en Galicia (24) y (25).

En definitiva, en 1987 el PSOE pierde su presencia en los gobiernos de Canarias, Castilla-León, La Rioja y Aragón, aunque accede en coalición a los del País Vasco y Galicia.

El beneficiado institucionalmente es AP, que, a pesar de su retroceso electoral, aumenta su «espacio» de poder autonómico. Repite su gobierno en solitario en Cantabria y Baleares (apoyado por UM), accediendo a los gobiernos de Castilla-León, La Rioja y Canarias (donde ha perdido su presencia en la remodelación de junio de 1990) y dando su apoyo parlamentario a un gobierno no socialista (PAR) en Aragón.

También en Galicia AP gobierna como mayor minoría hasta su derrota en la moción de censura de septiembre de 1987. Sin embargo, las elecciones autonómicas gallegas de diciembre de 1989 han otorgado la mayoría absoluta al PP (26).

(22) Siguiendo la denominación propuesta por J. R. MONTERO/J. FONT: *El voto dual en Cataluña: dimensiones, sujetos y factores* (fotocopiado), Diputación de Barcelona, 1989.

(23) Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Murcia, La Rioja y Valencia. En Castilla-León alcanza la mitad justa de diputados, es decir, a un escaño de la mayoría absoluta.

(24) En septiembre de 1987, con posterioridad a escisiones y cambios de partido y de grupo parlamentario que afectaron al partido mayoritario (AP), así como a CG y la aparición del PNG, se presentó una moción de censura por parte del PSOE, CG, PNG y el apoyo de EG, cuyo triunfo significó el cambio de gobierno.

(25) Para más detalles en relación a mayorías de gobierno en las CC. AA., véase el estudio de M. REVENGA «Nueve años...», op. cit. Igualmente, los cuadros publicados por el mismo autor: «Elecciones y gobiernos autonómicos. Datos sobre resultados electorales, investiduras presidenciales y Consejos de Gobierno en las Comunidades Autónomas», en *Autonomías*, núm. 8, Barcelona, 1989.

(26) Para un primer análisis y presentación de los resultados de las elecciones autonómicas gallegas de 1989, véase el apartado correspondiente en E. AJA (dir.): *Informe Pi-Sunyer...*, op. cit.

CUADRO NÚM. 4

MAYORIAS DE GOBIERNO EN LAS CC. AA.

	1983	1987
4) <i>PSOE, dominante:</i>		
Extremadura	PSOE-MA	PSOE-MA
Valencia	PSOE-MA	PSOE-m
Andalucía	PSOE-MA	PSOE-MA
		1990: PSOE-MA
Murcia	PSOE-MA	PSOE-MA
Castilla-La Mancha	PSOE-MA	PSOE-MA
Asturias	PSOE-MA	PSOE-m
5) <i>Relativo equilibrio PSOE-AP/PP:</i>		
Madrid	PSOE-MA	PSOE-m
Castilla-León	PSOE-m	PP-m
La Rioja	PSOE-MA	PP-m (+ PRP)
Baleares	AP-m	PP/UM
Cantabria	AP-MA AP-m	PP-MA
6) <i>Específicas:</i>		
País Vasco (1980): PNV-m	PNV-m	PNV + PSOE
Cataluña (1980): CiU + ERC	CiU-MA	CiU-MA
Galicia (1981): AP-m	AP-m PSOE-m (+ CG)	PP-MA
Navarra	PSOE-m	PSOE-m
Canarias	PSOE-m	CDS/AIC/AP CDS/AIC
Aragón	PSOE-m	PAR-m (+ AP)

MA = Mayoría absoluta. m = Minoría. (+) = Apoyo parlamentario.

Por último, Cataluña (CiU), Aragón (PAR) y Canarias (CDS-AIC) (27) son las únicas CC. AA. que no están gobernadas por —o no participa en su gobierno— uno de los dos grandes partidos estatales.

Después de la amplia hegemonía socialista en las elecciones autonómicas de 1983 en las CC. AA. que celebraban elecciones simultáneamente, el im-

(27) Desde la remodelación de junio-90, el presidente de la Comunidad (CDS) decide prescindir de los dos consejeros de AP que había en el gobierno canario, configurándose un gobierno de coalición CDS-AIC. Criterio de remodelación que parece que hay que incluir en la política de alejamiento del CDS en relación a AP.

portante descenso del PSOE y paralelo aumento del CDS, así como el avance de algunas opciones de ámbito autonómico en las elecciones de 1987, posibilitaban la formación de mayorías parlamentarias alternativas en muchas de estas CC. AA. Por tanto, abrieron vía a unos gobiernos autonómicos basados en *pactos* y *coaliciones* entre varias fuerzas políticas. Por otra parte, factores específicos de su proceso político abrieron parecido camino en CC. AA. —País Vasco y Galicia— con fecha electoral diferenciada.

Dada la bipolarización electoral entre PSOE y AP/PP en la mayoría de CC. AA. (28), los partidos estatales como IU y CDS, y algunos PANE, fueron los interlocutores (negociando apoyos o abstenciones) para permitir la configuración del gobierno autonómico.

El fuerte avance del CDS situó a este partido con posibilidades de intervenir decisivamente en la configuración de mayorías de gobierno en Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla-León, Madrid y La Rioja, así como en preeminente posición en Canarias (29).

Con su avance electoral en determinadas CC. AA., algunos PANE aumentan su capacidad de influencia sobre la formación del gobierno. Así, este tipo de opciones, además de mantener un papel dominante en Cataluña y País Vasco, obtienen una importante presencia en Navarra (UPN), Canarias (AIC), Aragón (PAR) y Galicia (CG), y a pesar de su menor implantación, pasan a desempeñar también un papel decisivo en Baleares (UM) y La Rioja (PRP).

Es decir, el Estado autonómico no sólo ha significado una ampliación del «mercado» de recursos políticos, sino también una mayor *complejidad* de éste, al parecer más actores con relaciones diversas entre ellos y con situaciones/expectativas de intercambio diferentes.

c) *Ante las elecciones autonómicas de 1991*

En el marco de las pautas de comportamiento electoral, la estructura del sistema de partidos y las tendencias de evolución de voto, las tendencias de variación que muestran las elecciones generales de 1989 —ya señaladas an-

(28) Las excepciones son: Cataluña, País Vasco, Navarra, Canarias y Aragón.

(29) Con su política de abstención en las votaciones de investidura decide no intervenir activamente, hasta que, posteriormente, en el marco de los pactos AP-CDS decide tomar partido en la única C. A. (Madrid) donde su voto a favor de AP puede permitir cambiar un gobierno socialista por otro de centro-derecha. Finalmente, sin embargo, debido a la falta de apoyo de uno de los dos diputados del PRIM (elegidos ambos en las listas de AP) no pudo configurarse una mayoría alternativa suficiente.

En *Canarias* consigue el apoyo de AIC y AP para ser investido el candidato del CDS en una alianza de centro-derecha.

teriormente— confirman la tendencia iniciada en 1987 hacia la necesidad de gobiernos o mayorías de coalición en bastantes CC. AA.

Así, y en el marco de unos efectos muy proporcionales del sistema electoral, el CDS, a pesar del descenso que apunta en la dinámica general del sistema de partidos, muy probablemente continuará pudiendo desempeñar un papel de «bisagra» en varias CC. AA., aunque con menor fuerza (30). En el mismo marco, la consolidación del ascenso de IU en detrimento del PSOE puede situar a éste en la necesidad de coaligarse en nuevas CC. AA. (Madrid y Asturias) y ante nuevas situaciones (La Rioja). ¿Quién sería el elegido para estas eventuales coaliciones?

En todo caso, al PSOE le interesa el mantenimiento del CDS como «barrera» ante la ofensiva del PP por conquistar espacio de centro. Al CDS, ante unos resultados desfavorables —y más cualitativa que cuantitativamente— en las generales de 1989, le interesa poder presentar un balance de actuación como opción útil de centro que le permita hacer frente al peligro de erosión de su electorado (e incluso militancia) por parte del PP (31).

De momento, la rectificación en la política de alianzas del CDS —inicialmente decantada hacia AP— y las buenas relaciones PSOE-CDS son una consecuencia evidente de esta situación.

En este marco, ante las próximas *elecciones autonómicas de 1991* en las trece CC. AA. de «régimen normal», se perfilan dos tipos de CC. AA. en función de las expectativas de cambio/continuidad en la mayoría electoral y en la de gobierno.

Unas CC. AA., por razón de previsible mayoría absoluta de una opción o de imposibilidad de mayoría alternativa a la existente, parecen «cerradas» a la posibilidad de cambio (32). Se trata de Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y Valencia, así como Asturias (33), es decir, cinco CC. AA. al dominante PSOE.

(30) De confirmarse la tendencia al descenso del CDS observada en las elecciones generales de 1989, sobre todo en Castilla-León, Madrid y La Rioja, se debilitará su capacidad de influencia y su posición negociadora.

(31) Véase F. PALLARÉS: «Las elecciones de 1989 en España», op. cit.

(32) En un marco razonable de previsibilidad, y siempre y cuando la «oferta electoral» no sufra alteraciones (escisiones o crisis profundas del partido mayoritario a nivel general o de la C. A., etc.).

(33) Todo parece indicar que en Asturias el PSOE seguirá siendo, por amplio margen, el partido más votado. Queda pendiente si alcanzará la mayoría absoluta. Si no fuera así, quedaría una situación «abierta» ante la opción de gobernar sólo con la mayor minoría o bien negociar con una opción secundaria (CDS e IU) la obtención de los seguramente pocos votos necesarios para gobernar con mayoría absoluta.

En otras CC. AA. las perspectivas son más inciertas y en ellas puede plantearse realmente la posibilidad de mayorías alternativas en relación a la actual, configurando así una situación «abierta» no sólo a la competición electoral, sino también a posteriores negociaciones y pactos para configurar mayorías. Se trata de Castilla-León (34), Madrid (35), Aragón (36), La Rioja (37), Canarias (38), Navarra (39), Cantabria (40) y Baleares, es decir, cinco Comunidades Autónomas con equilibrio/oscilación bipartidista diversos, más

(34) Decide un CDS previsiblemente a la baja, entre PP y el PSOE, con ventaja en votos —y seguramente en escaños— del primero si se mantiene la tendencia de 1987 y 1989. La abstención del CDS permitiría al PP formar gobierno.

(35) Si se mantienen las tendencias de evolución del voto, el PSOE necesitará el apoyo de IU para formar gobierno ante un PP que posiblemente sea la fuerza más votada. La abstención del CDS permitiría la formación de una mayoría PSOE + IU. Sólo el voto del CDS a favor del PP podría permitir —pero no con seguridad— la formación de una mayoría PP + CDS.

(36) No es improbable que pueda cambiar la actual mayoría de centro-derecha (PAR + PP). Ello pasa en primer lugar por un acuerdo PSOE + IU. Quedarían así configurados dos bloques previsiblemente muy igualados. La decisión la tendría el CDS, con un nivel de representación posiblemente más bajo que en 1987.

(37) La situación más probable es la de dos grandes partidos, muy equilibrados —PP y PSOE—, sin mayoría absoluta para ninguno de ellos y con una o varias pequeñas opciones (CDS, IU y, en su caso, PRP tienen que superar la barrera del 5 por 100), con muy pocos escaños, pero cuyo voto resultaría crucial. En función de la presentación o no del PRP y de la superación de la barrera por IU y CDS, pueden darse escenarios diversos. Debe tenerse en cuenta que en las elecciones generales de 1989, AP/PP supera por primera vez al PSOE.

(38) La estabilidad genérica del complejo sistema de partidos y su correlación de fuerzas parece la configuración más probable. La reciente crisis en las relaciones entre CDS y PP puede introducir nuevos elementos y la hipótesis de diversas mayorías alternativas.

(39) La fragmentación del sistema de partidos y la fuerte polarización de los espacios ha impedido hasta ahora el surgimiento de presidentes con más votos parlamentarios a favor que en contra, y por ello ha posibilitado la formación de gobierno al partido más votado.

En este marco, y en función de la evolución de los resultados electorales, se configura una situación muy equilibrada y abierta entre el PSOE y UPN. La reforma estatutaria que posibilitara ser elegido presidente en última instancia, no sólo al cabeza de lista del partido más votado, sino también al de la coalición más votada, otorgaría más posibilidades al cambio a un gobierno de centro-derecha no vasquista que a la continuidad del PSOE.

(40) Claro ejemplo de las salvedades expresadas en la nota 15, los problemas organizativos en esta C. A., que culminaron con la expulsión de Hormaechea (presidente de la C. A. por el PP), la creación por éste de un nuevo partido y la escisión del PP a nivel regional convierten en «abierta» una C. A. que, en condiciones de mayor estabilidad interna, era un feudo «seguro» del PP cara a las elecciones autonómicas.

las tres CC. AA. de régimen «normal», con formato específico del sistema de partidos.

En todo caso, habrá que ver cuál es el impacto sobre el sistema de partidos y la participación electoral de los asuntos de transfuguismos, corrupción, «tráfico de influencias», formas irregulares de financiación de los partidos, etcétera, que han ocupado lugar preeminente en la escena política y la opinión pública de nuestro país en los últimos tiempos.

IV. LOS PARTIDOS DE AMBITO NO ESTATAL

1. Aspectos generales

En las diferentes elecciones generales, autonómicas y europeas celebradas hasta ahora en nuestro país se han presentado un elevado número de partidos de ámbito no estatal (PNE), normalmente de ámbito autonómico.

Estas opciones tienen como punto de referencia principal de su identidad el ámbito territorial en el que desarrollan su actividad y en relación al cual elaboran y proyectan sus propuestas políticas.

Los PANE parecían inicialmente un fenómeno casi restringido a las opciones nacionalistas de Cataluña y el País Vasco, con una afloración menor en Galicia.

Factores de tipo cultural, lingüístico, étnico, con largas raíces históricas, y cuya traducción política se había manifestado conflictiva con la tradicional organización centralista y autoritaria del Estado español, están en la base de la implantación y función de estas opciones nacionalistas.

Por otra parte, se observa la presencia de PANE en algunas CC. AA. sin conflicto nacionalista histórico y en las cuales partidos de este tipo obtienen un significativo nivel de implantación. Es un fenómeno que ya se observa en las elecciones de 1979, pero es a partir de 1983 —con la generalización de las elecciones autonómicas— que parece consolidarse y presenta una tendencia de expansión.

En su conjunto, estos partidos presentan una gran diversidad. Por su parte, son diversos entre ellos por lo que se refiere a aquellos parámetros que los diferencian de las fuerzas políticas de ámbito estatal (ámbito territorial, proyecto político en relación a su territorio-objeto, definición nacional). Pero, al igual que el resto de fuerzas políticas, también presentan diversidad en relación a parámetros más generales (fórmula organizativa, orientación ideológica, implantación electoral...).

Pero no pretendo entrar ahora en una conceptualización o en una tipo-

logía (41), sino tan sólo sistematizar algunos elementos de un fenómeno real, importante y diferencial del sistema de partidos global en España.

2. *Algunos elementos sobre su posición en el sistema de partidos estatal*

a) *La perspectiva electoral*

Como hemos visto anteriormente, su implantación electoral conjunta ha oscilado entre el 11,5 al 18 por 100 de los votos en las elecciones generales o autonómicas celebradas desde 1983. También su representación conjunta en el Congreso de Diputados oscila alrededor del 10 por 100. En el conjunto de elecciones a las Asambleas autonómicas, su nivel de voto casi alcanza el 20 por 100, recogiendo un porcentaje similar de representantes.

Su importancia deriva tanto del impacto sobre el nivel institucional central, donde han desempeñado también un papel relativamente importante (42), como, sobre todo, del papel determinante que desempeñan en varias CC. AA. en el marco además de la creciente importancia que el nivel autonómico —el más nuevo— va adquiriendo en el engranaje de la acción política del Estado y del sistema político en su conjunto. La organización autonómica a nivel institucional se traduce así en un sistema de partidos «complejo» (desde el punto de vista territorial) (43).

Aunque sea de sobra conocido, debe señalarse que la implantación y el desarrollo de estas fuerzas es desigual según las CC. AA. Tal como puede observarse en los cuadros adjuntos, las CC. AA. donde los PANE tienen mayor implantación son el País Vasco (44) y Cataluña (45). Además, las opciones

(41) I. MOLAS: *op. cit.*, ya ha planteado las grandes opciones desde el punto de vista de su inserción en el sistema político y en el sistema de partidos global.

(42) Recuérdese el apoyo del PSA a la investidura de Suárez; el «auxilio» de CiU a los gobiernos de UCD y, a otro nivel, del PSOE; el apoyo de las AIC a la investidura de Felipe González, etc.

(43) Véase I. MOLAS: *op. cit.*, pág. 189.

(44) Véanse, entre otros, F. J. LLERA: *Posfranquismo y fuerzas políticas en Euskadi: Sociología electoral del País Vasco*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1985; ID.: «Continuidad y cambio en el sistema de partidos vascos: 1977-1987», en *Revista de Estudios Políticos*, 59, 1988; A. PÉREZ AGOTE: *El nacionalismo vasco a la salida del franquismo*, CIS-Siglo XXI, Madrid, 1987; J. J. LINZ: *Conflicto en Euskadi*, Espasa-Calpe, Madrid, 1985.

(45) Véanse, entre otros, EQUIP DE SOCIOLOGIA ELECTORAL: «Atlas electoral de Catalunya, 1977-80», en *Estudis electorals/3* (monográfico), Pubs. de la Fundació Jaume Bofill, Barcelona, 1981; ID.: «Atlas electoral de Catalunya, 1982-88», en *Estudis electo-*

nacionalistas de Cataluña y el País Vasco significan las 3/4 partes de los porcentajes de votantes y de representantes para el conjunto de PANE a nivel de España.

Pero su implantación e influencia son también importantes en Navarra (46), Canarias (47) y Aragón. Con menor grado de implantación, pero con influencia a veces decisiva, también se han desarrollado opciones de este tipo en Galicia (48), Andalucía (49), Valencia (50) y Baleares (51), así como

*ral*s-9 (monográfico), Pubs. de la Fundació Jaume Bofill, Barcelona, 1990; F. PALLARÉS: «Análisis electoral», en FUNDACIÓ JAUME BOFILL: *Catalunya*, 77-88, Pubs. de la Fundació Jaume Bofill, Barcelona, 1989; J. BOTELLA: «Elementos del sistema de partidos en la Cataluña actual», en *Papers*, 21, 1983; J. MARCET: *Convergència Democràtica de Catalunya*, Edicions 62, Barcelona, 1984.

(46) Véanse los análisis de F. J. LLERA: «La estructura electoral y el sistema de partidos en las Comunidades Autónomas del País Vasco y Foral de Navarra», en *Revista de Estudios Políticos*, 34, 1983. También, las referencias sistemáticas a la C. A. de Navarra en F. J. LLERA: «Continuidad y cambio en el sistema de partidos vasco: 1977-1987», en *Revista de Estudios Políticos*, 59, 1988.

(47) Véanse los trabajos de J. HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA: *Las elecciones políticas en Canarias, 1976-1986*, Pubs. de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1987; ID.: «El nacionalismo canario: su entorno social y político», en F. HERNÁNDEZ/F. MERCADÉ: *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*, Ariel, Barcelona, 1986; J. HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA: «El insularismo canario: caracterización política, ofertas electorales y resultados», en *Papers*, 33, 1990.

(48) Véanse J. J. GONZÁLEZ ENCINAR: *Galicia: Sistema de partidos y comportamiento electoral*, Ed. Akal, Madrid, 1982; R. BLANCO/R. MAÍZ/J. L. PORTERO: *Las elecciones en Galicia*, Ed. Nos, 1982; ID.: *Las elecciones de 1982 en Galicia*, Pubs. de la Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1983; R. MAÍZ: «El nacionalismo gallego: apuntes para la historia de una hegemonía imposible», en F. HERNÁNDEZ/F. MERCADÉ: *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*, Ariel, Barcelona, 1986; F. PALLARÉS: «Las elecciones autonómicas de Galicia», en FUNDACIÓ CARLES PI I SUNYER: *Informe Pi i Sunyer sobre Comunidades Autónomas*, 1989, Ciutadanes, Barcelona, 1990.

(49) Véanse, entre otros, A. PORRAS: *Geografía electoral de Andalucía*, CIS-Siglo XXI, Madrid, 1985; M. JEREZ: «Una experiencia de partido regional: El caso del Partido Socialista de Andalucía. Partido Andaluz», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 30, 1985; J. CAZORLA/M. BONACHELA/J. MONTABES: «Algunos rasgos significativos de la evolución electoral en la Comunidad Autónoma de Andalucía (1977-1982)», en *Revista de Estudios Regionales*, 14, 1982; J. R. MONTERO: «Elecciones autonómicas en Andalucía, 1982-1986», en J. B. CANO: *Parlamento y sociedad en Andalucía*, Pubs. Parlamento de Andalucía, Sevilla, 1988; J. R. MONTERO: «Las dimensiones de la competencia electoral en la Comunidad Autónoma de Andalucía: conciencia regional y posiciones ideológicas», en *Autonomies*, 9, 1989.

(50) Véanse, por ejemplo, entre otros pocos estudios, L. AGUILÓ: «Subsistema de partidos políticos: El caso valenciano», en *Revista Valenciana de Estudios Autonómi-*

en Extremadura, Cantabria y La Rioja, siendo irrelevante su implantación en el resto de CC. AA.

En conjunto, la implantación electoral de los PANE ha ido aumentando progresivamente desde 1977, presentando un salto espectacular en las elecciones autonómicas de 1983, a partir de las cuales empiezan a observarse unas pautas de evolución de su implantación en función del tipo de elección. Su cota máxima la obtienen en las *elecciones autonómicas de 1978*.

CUADRO NÚM 5

OPCIONES DE AMBITO NO ESTATAL

(Porcentaje conjunto de implantación)

	1977	1979	1982	1983	1986	1987	1989
Total España	7,0	9,0	9,5	16,7	11,6	18,5	12,5
CC. AA. «avanzadas» ...			19,2	31,3	21,7	31,0	23,6
CC. AA. «normales»... ..			1,2	5,5	3,4	8,8	3,9

Sin embargo, estos elementos descriptivos generales basados en el «valor medio» solamente son válidos y útiles en tanto que ofrecen un marco de referencia para situar la diversidad de situaciones autonómicas.

Además de que el nivel de implantación electoral de los PANE es muy diverso, según las diferentes CC. AA. —tal como se ha señalado anteriormente—, existe también una gran diversidad de situaciones derivadas de la existencia de una menor/mayor pluralidad de PANE en cada Comunidad, de su representación, de su correlación de fuerzas, etc. (52).

Tomando como criterio de selección la presencia en la Asamblea autonómica de la C. A. respectiva (53):

cos, 8, 1987; M. MARTÍNEZ SOSPEDRA: «Las elecciones autonómicas de 1983», en *Revista Valenciana de Estudios Autonómicos*, 7, 1987; J. SEVILLA/F. VISIEDO: «Las elecciones generales», en *Revista Valenciana de Estudios Autonómicos*, 7, 1987.

(51) J. SÁNCHEZ: *El comportament electoral a les Balears. Factors i Tendències (1977-1989)*, Memoria de Segundo Ciclo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra, 1990 (fotocopiado).

(52) Para mayores detalles de las situaciones en cada C. A. me remito a los cuadros de resultados que se adjuntan como anexos y a las referencias bibliográficas citadas anteriormente para cada C. A.

(53) Véanse los cuadros de PANE que han obtenido representación, en J. M. VALLÉS: «Quante Spagna elettorale?», op. cit., y J. BOTELLA: «The Spanish New Regions...», op. cit.

- Las situaciones de *mayor pluralidad, y con elevado nivel de implantación*, se dan en el País Vasco y Navarra, seguidas —con más bajo nivel de implantación— de Canarias;
- En el extremo opuesto se encuentran Aragón (PAR), Andalucía (PA), Comunidad Valenciana (UV), Extremadura (EU), La Rioja (PRP) y Cantabria (PRC), donde existe *monopolio de un partido en la representación* de este espacio. Formalmente, Castilla-León debería incluirse también en este grupo (54);
- Existen, además, situaciones *intermedias*, muy diversas entre ellas, pero definidas por la presencia de varios PANE representados. Van desde la situación de elevada implantación conjunta y clara hegemonía de una opción en el «espacio» de los PANE, como es el caso de Cataluña con CiU, hasta la mediana implantación conjunta y predominio más matizado de un PANE sobre los demás, caso de Baleares, pasando por la oscilante situación de Galicia;
- *No existe representación* de PANE en Asturias, Castilla-La Mancha y Murcia, aunque sí existan opciones de este tipo en las tres CC. AA.;
- Igualmente, existen partidos de ámbito específico en las ciudades de *Ceuta y Melilla*, no incorporadas todavía a la organización autonómica (55).

En este marco de diversidad, la evolución de la implantación global de los PANE sigue, como ya se ha visto, un movimiento *pendular según el tipo de elección*: avance en las autonómicas y retroceso en las generales; al contrario de lo que sucede con los partidos de ámbito estatal. También estas variaciones oscilantes presentan importancia diferente según la C. A.:

- Los movimientos más *importantes* (porcentualmente) se producen regularmente en Navarra, seguida de Aragón, Canarias, Cantabria y Cataluña. Más irregularmente también se han producido movimientos importantes en Galicia y Baleares. Menor importancia tienen en la Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja y el País Vasco.

- Por otra parte, estas oscilaciones *relacionan* preferentemente los principales PANE con las opciones estatales de centro-derecha y centro (AP y CDS), y sólo en algunos casos también con el PSOE (56).

(54) En las elecciones de 1987, Solidaridad Independiente, grupo de ámbito exclusivamente burgalés, obtuvo un diputado en esta circunscripción. Tan reducida representación no me ha parecido equiparable a las situaciones en las otras CC. AA. en que sólo hay un PANE representado.

(55) Ceuta Unida y el Partido Nacionalista Español de Melilla.

(56) Las oscilaciones más importantes afectan: en Navarra, principalmente, a UPN-AP; en Aragón, a PAR-AP; en Baleares, a UM-CDS y AP; en Canarias, a AIC con AP

CUADRO NÚM. 6

PORCENTAJE DE VOTANTES DE LOS PARTIDOS
DE ÁMBITO NO ESTATAL (PANE)

(Porcentaje global)

	1983	1986	1987	1989	
País Vasco	64,0	53,7	67,0	59,1	(1990-A)
Cataluña	52,2	34,4	49,9	35,2	
Navarra	42,5	17,2	54,7	19,4	
Aragón	20,2	10,8	28,8	11,3	
Canarias	16,1	15,0	31,1	13,8	
Galicia	12,7	11,7	23,0	10,8	16,8 (1989-A)
Baleares	20,3	9,2	15,0	3,1	
Valencia	2,9	5,1	9,5	8,9	
Andalucía	5,4	3,6	6,7	6,2	10,8 (1990-A)
Cantabria	6,6	—	12,7	0,1	
La Rioja	7,4	—	6,3	—	
Extremadura	8,4	2,6	5,8	1,8	
Castilla-León	2,0	0,1	3,0	0,3	
Murcia	2,7	0,3	0,4	—	
Asturias	—	—	1,3	0,6	
Castilla-La Mancha ...	—	—	0,3	—	
Madrid	—	—	0,1	0,1	
ESPAÑA	16,6	11,4	18,5	12,5	
Avanzadas	31,3	21,7	31,0	23,5	
Normales	5,5	3,4	8,8	3,9	

• Este movimiento pendular no implica retorno al «punto de partida», sino que entre 1983 y 1987 se produce una tendencia a *aumentar* el peso de las opciones de ámbito no estatal en Navarra (57), Canarias (AIC), Aragón (PAR) y, en menor grado, en Valencia (UV), Cantabria (PRC) y, muy ligera-

y diversa izquierda autonomista con el PSOE; en Cataluña, CiU-PSC y AP; en Galicia, CG-CDS y EG + BNG con el PSOE; en La Rioja, PRP-AP, CDS y PSOE; en Valencia, UV-AP, CDS y PSOE; en Extremadura, EU-CDS y PSOE, y en Cantabria, al PRC-PSOE.

(57) UPN avanza ligeramente, y, además, en el ámbito del centro-derecha anti-vasquista aparece UDF. En la izquierda nacionalista vasca avanza HB y más ligeramente EE. Por su parte, el fuerte retroceso del PNV se compensa con la entrada de EA en el marco de los movimientos post-escisión.

mente, en Andalucía (PA, que en las autonómicas de 1990 ha conseguido un importante avance). En cambio, presentan un ligero *retroceso* en La Rioja (PRP) y, más significativo, en Extremadura (EU) y, sobre todo, en Baleares (UM (58)). Por su parte, las elecciones autonómicas de 1989 en Galicia presentan el hundimiento de CG después de su importante resultado en las anteriores elecciones autonómicas.

En este marco, finalmente, las *elecciones generales de 1989*, además de reafirmar la solidez de opciones ya consolidadas como CiU (Cataluña) y las fuerzas nacionalistas vascas en el País Vasco (59) y Navarra, suponen un nuevo paso en la consolidación del PAR (Aragón), PA (Andalucía), AIC (Canarias) y UV (Valenciana), mientras se hunde CG en Galicia.

b) *Los PANE en los ejes de competencia electoral*

a') *El eje izquierda-derecha*

Dada su evidente conexión con la orientación de los comportamientos y su importancia en la estructuración del sistema de partidos (60), el eje izquierda-derecha proporciona información fundamental para definir a unos partidos como los PANE, cuyo primer elemento diferenciador obedece al ámbito territorial objeto de su actuación y no al tradicional eje de conflicto izquierda-derecha.

(58) Téngase en cuenta que PRP y EU no se presentan a las elecciones generales de 1986, y que UM se «sumerge» en la candidatura del PRD en la frustrada «operación reformista». Por otra parte, ninguno de ellos se ha presentado tampoco a las generales de 1989. Parece razonable pensar que esta táctica «Gadiana» sea un factor coadyuvante en su retroceso electoral de 1987 y proyecte sombras sobre sus resultados ante las próximas autonómicas.

(59) La relativa estabilidad del PNV en relación a las autonómicas de 1986, sobre todo si se compara con el claro descenso de EA, parece indicar que, después de la escisión, el electorado nacionalista de centro en el País Vasco va decantándose clara y progresivamente más hacia el PNV que hacia EA. Posteriormente, los resultados de las elecciones autonómicas de 1990 han confirmado claramente esta tendencia.

(60) Para un planteamiento general, véase J. LAPONCE: *Left and Right: The topography of political perceptions*, University of Toronto Press, Toronto, 1981. También, G. TH. MAVROGORDATOS: «Downs Revisited: Spatial Models of Party Competition and Left-Right Measurements», en *International Political Science Review*, vol. 8, núm. 4, 1987; D. FUCHS/H. D. KLINGEMANN: «The Left-Right Schema», en M. K. JENNINGS/J. W. VAN DETH: *Continuities in Political Action*, De Gruyter, Berlín-Nueva York, 1990. A nivel de España, véanse, por ejemplo, G. SANI/J. R. MONTERO: «El espectro político: izquierda, derecha y centro», en J. J. LINZ/J. R. MONTERO: *Crisis y cambio: Electores y Partidos en la España de los ochenta*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.

Como cuestión previa debe señalarse que el mapa ideológico derivado de la autoubicación de los electorados de las diferentes CC. AA. en el eje izquierda-derecha (61) coincide, en sus trazos generales (62), con el mapa de implantación de las fuerzas políticas en función de su orientación ideológica.

CUADRO NÚM. 7

AUTOUBICACION DEL ELECTORADO DE LAS CC. AA.
EN EL EJE IZQUIERDA-DERECHA (63)

	Izq.	C-I	Cen.	C-D	Der.	NS/NC
País Vasco	12	36	21	2	1	27
Andalucía	8	39	18	5	2	28
Madrid	11	34	24	8	4	20
Valencia	4	32	19	8	1	36
Asturias	9	32	18	9	6	26
Extremadura	10	28	17	8	5	33
Murcia	9	26	18	11	5	31
Cantabria	9	28	22	14	5	23
Navarra	9	29	26	8	2	27
Aragón	5	30	25	9	3	27
Canarias	7	25	26	8	2	25
Castilla-León	5	30	30	13	3	19
Baleares	6	29	29	22	4	9 (Mallorca)
Cataluña	9	22	32	8	2	27
Galicia	4	23	24	7	4	37
La Rioja	5	22	37	14	7	16
ESPAÑA	7	33	24	9	3	24

(61) En general, en todas las CC. AA. las posiciones de mayor concentración son la 3, 4 y 5, en una escala de 10 puntos, con el 1 como posición más a la izquierda y el 10 como posición más a la derecha. Véase también J. R. MONTERO/M. TORCAL: *Autonomías y Comunidades Autónomas en España: preferencias, dimensiones y orientaciones políticas* (fotocopiado).

(62) La única excepción sería el País Vasco.

(63) Todos los datos de encuestas de opinión citados en este trabajo los he obtenido del Banco de Datos del Centro de Investigaciones Sociológica (CIS). Quiero agradecer desde aquí la inmejorable disposición encontrada en sus responsables a diferentes niveles: Rosa Conde, José R. Montero y Pilar Alcobendas.

Las encuestas corresponden a los estudios siguientes: 1.548 (País Vasco, noviembre 1986); 1.542 (Andalucía, julio 1986); 1.682 (Navarra, julio 1987); 1.686 (Baleares [Mallorca], julio 1987); 1.556 (Valencia, noviembre 1986); 1.566 (Murcia, diciembre 1986); 1.684 (La Rioja, julio 1987); 1.568 (Castilla-León, diciembre 1986); 1.547 (Madrid, octubre 1986); 1.726 (Cataluña, enero 1988); 1.563 (Aragón, diciembre 1986); 1.691 (Canarias, julio 1987); 1.544 (Extremadura, septiembre 1986); 1.508 (Cantabria, febrero 1986); 1.676 (Asturias, julio 1987).

En general, dentro de un escalonado desde las CC. AA. más orientadas a la izquierda hasta las más conservadoras, existe en la mayoría un predominio de las posiciones de centro-izquierda, seguido de las de centro, aunque en algunas CC. AA. se equilibre el peso de ambas posiciones e incluso se invierta. Es decir, cierta diversidad dentro de una tónica general de homogeneidad caracterizada por posiciones moderadas, que definen estructuras centrípetas de competencia.

Sin embargo, mapas —el político y el ideológico— presentan algunas diferencias derivadas de asimetrías en la ocupación de los espacios por parte de los partidos. Ello, que parece ser función de diferentes tipos de factores, permite precisar algunas diferencias en la estructura de la competencia interpartidista, imposibles de detectar bajo una aparente similitud de las correlaciones de fuerzas, y que tienen gran trascendencia sobre la evolución del sistema de partidos en la C. A. Sin embargo, es un tema que desborda los límites de este trabajo.

De la misma manera que el eje I-D estructura de forma decisiva el sistema de partidos en España a nivel general, también estructura el sistema de partidos en las diferentes CC. AA. (véanse cuadros en anexos). Estos datos aportan nuevos elementos empíricos para ubicar los PANE en el sistema de partidos de su C. A. y en el sistema de partidos global.

• En este marco, el cuadro adjunto recoge la estructura de la distribución del electorado de los principales PANE en el eje I-D. Pero no debe olvidarse que el estudio de su posición en el eje I-D debe hacerse siempre en el marco de la distribución sobre este eje del conjunto del electorado de la C. A., es decir, en función de la propia estructura del eje de competencia en el que se ubica.

Así, aunque con ciertas diferencias entre ellos, CiU, CG, PAR, AIC, UV y EU presentan un perfil muy parecido —de gran concentración en el centro— y se sitúan de manera todavía más parecida en relación al perfil del conjunto del electorado de la C. A.: como partidos «puros» del centro, con poca capacidad de competir en el C-I (64) y cierta mejor capacidad (siempre en relación a la «media» de la CA) en el C-D, pero este último es un espacio muy reducido. Tan sólo la UPN tiene un electorado claramente de C-D, parecido al de AP, mientras el de UDF es aún más derechista.

En un segundo grupo, también es parecido el perfil del PNV, PA y PRC, aunque un poco más «centrista» el primero. Sin embargo, se ubican de manera relativamente diferente en la estructura de competencia a nivel de C. A.

(64) UV, el que menos, si comparamos su composición de C-I con la general de Valencia, la C. A. más orientada a la izquierda entre las de este grupo.

CUADRO NÚM. 8

PARTIDOS DE ÁMBITO NO ESTATAL

(Distribución del electorado en el eje izquierda/derecha)

	Izq.	C-I	Cen.	C-D	Der.	NS/NC
CiU (Cataluña)	1	8	64	15	1	11
CG (Galicia)	—	10	59	13	5	13
PAR (Aragón)	1	14	49	19	2	14
AIC (Canarias)	—	16	44	14	4	22
UV (Valencia)	—	10	69	8	—	13
EU (Extremadura)	6	19	57	7	4	8
PRP (La Rioja)	—	24	33	14	14	5
PNV (País Vasco)	3	40	38	2	1	17
PA (Andalucía)	5	47	35	5	2	5
PRC (Cantabria)	7	43	27	7	—	16
ERC (Cataluña)	23	63	11	1	—	2
PSG-EG (Galicia)	15	72	3	—	4	5
EE (País Vasco)	23	67	4	—	—	6
BNG (Galicia)	24	48	11	—	—	18
AI-INC (Canarias)	32	27	5	5	2	29
HB (País Vasco)	54	30	5	1	—	10

definida por este eje: si en los dos primeros lo que destaca es su capacidad para competir hacia el centro, en el PRC destaca su elevado componente de C-I.

Un tercer grupo es el de los PANE, cuyo electorado se autoubica preferentemente en el C-I y la I: desde la concentración en el C-I que muestran ERC, PSG-EG y EE, pasando por el BNG y los nacionalistas canarios de AI-INC, hasta el extremo representado por la concentración en las posiciones extremas de la izquierda que presenta el electorado de HB (65).

• El análisis de las tendencias de evolución a nivel territorial indica que los cambios de comportamiento en el movimiento «pendular» entre PANE y partidos estatales —según se trate de elecciones autonómicas o estatales— afecta principalmente a los PANE del primer grupo, siendo más diverso en los del segundo grupo y menos importante en los del tercero. Dado el perfil «de centro» de estos partidos, y que los datos sobre comportamientos indivi-

(65) Debe tenerse en cuenta que, excepto para HB y EE, las otras opciones están poco representadas en la muestra debido a su baja implantación electoral, con lo cual los datos tienen menor fiabilidad.

dualizados confirman las direcciones de los cambios en la perspectiva apuntada, ello aporta una sólida base empírica para vincular el proceso de estos PANE con el proceso del centro-derecha a nivel de España.

Por otra parte, los datos de las encuestas indican que el electorado con «voto dual» se ubica fundamentalmente en el espacio de centro, hecho que sitúa más precisamente en este espacio el punto de gravedad de las relaciones de competencia/alianza entre los PANE y las fuerzas de centro-derecha a nivel estatal.

El perfil básicamente centrista de estos PANE, mucho más adecuado a una competencia centrípeta que el de AP, obliga a que cualquier planteamiento sobre la consolidación de estas opciones haya de referirse a la evolución del gran partido de centro-derecha: AP/PP; de la misma manera que cualquier horizonte de configuración de una opción sólida de centro-derecha con expectativa de gobierno a nivel estatal debe tener forzosamente en cuenta a estos PANE y el electorado que los sustenta.

Los casos del PNV y EA, con un perfil más de C-I, deben situarse en el marco de la estructura media de autoubicación tan orientada a la izquierda que existe en el País Vasco. En su interpretación parece razonable considerar la hipótesis de que el eje I-D sea aún percibido por sectores importantes del electorado en clave de oposición a un Estado español percibido como autoritario, centralista e identificado con las *derechas* durante mucho tiempo.

Ello, en todo caso, nos remite a elementos de cultura política diferenciada entre diversas CC. AA.

Es un aspecto sobre el que no pretendo entrar aquí en su globalidad, pero sí en relación a uno de sus niveles e indicadores.

b') *Identidad nacional subjetiva*

Ya desde los primeros análisis de los procesos electorales en España se constató cómo la existencia de subculturas políticas diferenciadas implicaba que el País Vasco, Cataluña y, en menor grado, Galicia, la competencia interpartidista no se estructura únicamente sobre el eje I-D, sino también sobre un eje de identificación nacional subjetiva. La importante presencia de fuerzas nacionalistas era su manifestación más evidente (66).

(66) En sentido similar al aquí utilizado, véanse, por ejemplo, R. ROSE: *Governing without Consensus, An Irish Perspective*, Beacon, Boston, 1971; M. PINARD: «Self-determination in Quebec: Loyalties, Incentives, and Constitutional options among french-speaking quebecers», en W. PH. DAVIDSON/L. GORDENKER: *Resolving nationality conflicts*, Praeger Pubs., New York, 1980; A. LIJPHART: «Language, Religion, Class and Party Choice: Belgium, Canada, Switzerland, and South Africa Compared», en R. ROSE: *Electoral Participation*, Sage, Londres, 1980. A nivel de España, véanse, por

La aparición temprana también de PANE en algunas CC. AA. sin conflicto nacionalista histórico, como Aragón, y las relativamente importantes cotas electorales que obtuvieron posteriormente opciones de este tipo en diversas CC. AA. en el marco del desarrollo del Estado autonómico llevan a plantearse la relación entre estas opciones y la existencia de un posible *cleavage* en cuanto a la identificación nacional, así como el papel que pueda desempeñar en la estructura de la competencia electoral en las diferentes CC. AA.

Desgraciadamente, sólo he podido disponer de datos sobre este eje para algunas CC. AA. y algunos PANE, pero creo que son suficientes para dar una primera respuesta a las dos cuestiones anteriores.

CUADRO NÚM. 9

EJE DE IDENTIFICACION NACIONAL SUBJETIVA (67)

	Sólo España	Más Esp. que C.A.	Tan Esp. como C.A.	Más C.A. que Esp.	Sólo C.A.	NS/NC
Aragón	12	8	58	15	3	3
Andalucía	8	6	66	14	3	2
Galicia	5	7	53	27	6	2
Cataluña	9	8	40	28	11	3
País Vasco	5	6	29	21	26	13

El sector del electorado con identificación indiferente es ampliamente mayoritario en Aragón, Andalucía y Galicia y más ligeramente en Cataluña.

ejemplo, J. J. LINZ y otros: *Informe sociológico sobre el cambio político en España (1975-1981)*, Euramérica, Madrid, 1981; R. GUNTHER/G. SANI/G. SHABAD: *El sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución*, Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI Eds., Madrid, 1986; G. SHABAD: «Las elecciones de 1982 y las autonomías», en J. J. LINZ/J. R. MONTERO: *Crisis y cambio: Electores y partidos en la España de los ochenta*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.

(67) Se trata de la ya clásica pregunta con cinco posibilidades de respuesta, formulada en los mismos términos en todas estas CC. AA., excepto en Navarra.

En los encabezados del cuadro, para poder generalizar, he sustituido los términos andaluz, aragonés, catalán..., por C.A. (de la Comunidad Autónoma). Es decir, por ejemplo, para Andalucía, las respuestas posibles serían:

- Sólo español (E).
- Más español que andaluz ($E > \text{And}$).
- Tan español como andaluz ($E = \text{And}$).
- Más andaluz que español ($\text{And} > E$).
- Sólo andaluz (And).

(Entre paréntesis figura la notación que se ha utilizado en los cuadros del anexo.)

Por su parte, en el País Vasco es mayoritario el conjunto de electores con posiciones de identificación nacional preferentemente o exclusivamente vasca. En Cataluña, por otra parte, existiría un cierto equilibrio entre el conjunto de electores con identificación preferentemente o exclusivamente catalana y los de identificación indiferente. El conjunto de electores con identificación preferentemente o exclusivamente españoles es claramente minoritario en Galicia, Cataluña y el País Vasco, mientras que en Aragón y Andalucía se sitúa a la par de los sectores preferentemente o exclusivamente aragoneses.

Esta distribución es indicativa genéricamente de diferencias en la percepción de la identificación nacional y muestra un marco genérico.

Sin embargo, lo que nos interesa es si existe una percepción conflictiva en esta identificación —muy poco en Andalucía y Aragón, donde predominan los indiferentes— y si tiene una traducción política.

En este sentido, lo significativo es su capacidad discriminante en relación al sistema de partidos.

La relación de este indicador con el sistema de partidos es diversa en las diferentes CC. AA. (véanse cuadros en anexos).

La primera conclusión que se desprende es que el eje de identificación nacional subjetiva sólo estructura significativamente el sistema de partidos en el País Vasco y Cataluña. En estas CC. AA., la composición del electorado de los PANE en función de este eje es claramente diferente (y opuesta) a la de los partidos de ámbito estatal, sin pretender entrar a fondo en el tema.

CUADRO NÚM. 10

LOS PANE Y EL EJE DE IDENTIFICACION NACIONAL SUBJETIVA

	Sólo España	Más Esp. que C.A.	Tan Esp. como C.A.	Más C.A. que Esp.	Sólo C.A.	NS/NC	
PAR	9	11	59	16	5	—	= 100
PA	3	7	66	19	3	2	
CG	—	17	46	33	4	—	
PSG-EG	—	7	43	37	10	4	
CiU	3	4	29	46	18	1	
BNG	—	7	22	35	37	—	
PNV	1	2	22	33	38	4	
EE	—	—	26	42	23	9	
ERC	—	—	7	44	49	—	
HB	—	—	7	15	74	3	

En cambio, en los casos del PAR (Aragón), PA (Andalucía) y CG (Galicia), la composición de sus electorados en función de la identidad nacional subjetiva no presenta diferencias significativas en relación a otras fuerzas de ámbito estatal. La relativa similitud en las composiciones de los electorados de las principales opciones indica que el sistema de partidos no se estructura de forma relevante sobre este indicador. Ello indica que no existe una traducción política de unas diferencias en el nivel primario de identificación y que, por tanto, no es percibido como posible eje de conflicto en la cultura política de la mayoría de los electores.

En conjunto, y sin pretender aquí entrar a fondo en el tema, pues son muchas las cuestiones vinculadas a él, este eje también permite introducir un criterio de diferenciación entre los PANE. Por un lado, los nacionalistas, la mayoría de cuyo electorado se identifica preferentemente o exclusivamente de la C. A. (es el caso de CiU, BNG, PNV, EE, ERC y HB). Por otro, los «regionalistas», la mayoría de cuyo electorado manifiesta identificación indistinta entre española y de la C. A. (PAR y PA serían los ejemplos).

De todas maneras, se trata de un eje sobre el que no dispongo de tanta información ni tan «sólido» como el anterior. Igualmente, nada impide pensar que pueda haber paulatinamente cambios en este eje de percepción.

Por tanto, más aún que en el caso de la percepción de izquierda-derecha, estamos ante un indicador que debe interpretarse en una sociedad y en un contexto cultural-político determinado. Se trata de un tema que merece un estudio mucho más profundo y amplio del que puede realizarse sensatamente con los datos e investigaciones de los que puede disponerse en este momento.

V. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES SOBRE LOS PANE

Prácticamente, ningún analista pone hoy en cuestión la funcionalidad de estas fuerzas, como algunas veces se ha planteado. Su propia existencia sería un primer indicador. Son el instrumento de canalización de unas demandas y expresión de unas expectativas que, en el doble y simultáneo proceso de consolidación de un sistema de partidos y de un sistema autonómico en nuestro país, aparecen porque los partidos estatales no son percibidos por sectores del electorado como los más indicados para aquellas mencionadas funciones. Son una característica, pues, del sistema de partidos español en el cual cumplen una funcionalidad y ayudan por ello a la consolidación del sistema democrático, apareciendo en unos casos como realidades más estables y consolidadas que en otros.

1. *El marco de su emergencia y desarrollo*

En términos generales, existen cuatro grandes parámetros para situar una explicación del nacimiento de los PANE, tener un marco de comprensión de su actuación y de sus expectativas de arraigo como instrumento político.

Un primer parámetro se articula sobre la base de los factores culturales, históricos y políticos que han originado una percepción conflictiva de la identidad nacional —vasca o catalana *versus* española— en amplios sectores de ciudadanos en el País Vasco y en Cataluña, y que se ha traducido también en un conflicto sobre la forma de articulación político-institucional entre el espacio de identificación y el Estado español. La existencia de los PANE *nacionalistas* se sitúa muy principalmente, aunque no exclusivamente, en este marco de explicación.

Más en la línea de enmarcar el fenómeno de los PANE «regionalistas», especialmente en el espacio del centro-derecha, se sitúan los restantes parámetros, aunque también afectan a los PANE nacionalistas.

Así, un segundo parámetro lo configura el desarrollo del Estado de las autonomías y la emergencia de nuevas arenas políticas. El establecimiento de las instituciones de autogobierno y el inicio de los procesos políticos autonómicos, en el marco de una determinada política de descentralización, definen unos nuevos espacios de poder político en relación a los que se establece una competencia interpartidista que permite claves y temas más «locales». Estas instituciones ofrecen a los partidos y a las elites unas plataformas de consolidación y el acceso a parcelas de poder, las cuales conllevan capacidad de intervención y recursos para la negociación, es decir, de capacidad de participar en el intercambio político, proyectándose no sólo hacia el interior de la C. A., sino también hacia las instancias centrales.

Un tercer parámetro se sitúa en el marco de las dificultades de articulación del centro-derecha en España. Fenómeno con profundas raíces históricas (68), y que en la transición ya desempeñó un importante papel en los problemas de formación de UCD y en su funcionamiento consociacional. En este sentido, la desaparición de UCD dejó un profundo vacío de articulación en el espacio de centro, que AP ha sido incapaz de llenar, al menos hasta ahora.

La propia UCD no sólo había durado únicamente cinco años, sino que tampoco había dado muestras de partido consolidado internamente. En su

(68) En un marco de endebles histórica y juventud del sistema de partidos en general. En la izquierda, sin embargo, la definición ideológica y la oposición al franquismo actuaron de elementos aglutinadores.

propia formación ya habían intervenido decisivamente núcleos locales, que ahora quedaban huérfanos de referencia satisfactoria. Pero, además, tampoco había conseguido evitar la existencia de PANE «regionalistas» en el espacio de centro-derecha. En estas condiciones, las instancias autonómicas suponían un objetivo factible para ciertas elites autonómicas situadas en este espacio, posibilitando una implantación y, eventualmente, un acceso a esferas de poder que les serviría, por una parte, como plataforma de intervención política general, y por otra, como poder de influencia (negociación) en un hipotético proceso de reestructuración del espacio de centro-derecha, que no se veía, ni mucho menos, cercano.

Finalmente, como cuarto parámetro, debe considerarse que nuestro sistema político se encuentra afectado por tendencias comunes a las sociedades capitalistas desarrolladas. En este sentido, el doble proceso de creación de un sistema de partidos y de un Estado autonómico se produce en un contexto en el que pierden importancia los referentes globales, pierden intensidad las identidades ideológicas y partidistas tradicionales, mientras cobran importancia las organizaciones sobre intereses singulares y los movimientos particularistas con planteamientos más a corto término que estratégicos. En un marco de fragmentación de la política, se configura así un contexto que puede favorecer la actividad de partidos (69) que se definen a sí mismos y a los intereses que pretenden canalizar en función de un ámbito territorial subestatal: la Comunidad Autónoma, en nuestro caso.

2. *Tendencias y perspectivas de evolución*

Tal como hemos visto, la evolución política y electoral ha situado a determinados PANE en una posición favorable, otorgándoles mayor posibilidad de intervención política, mayor «visibilidad» y mayores recursos de negociación. En su caso, ello debe permitirles presentarse a las próximas elecciones autonómicas con expectativas de consolidar, si no de mejorar, su implantación. De todas maneras, el propio proceso interno de estas fuerzas, así como su actuación concreta en esta legislatura que termina en 1991 —temas a los que no voy a referirme aquí—, condicionarán decisivamente la conversión de estas expectativas en realidad. Por otro lado, la dinámica de las restantes fuerzas políticas, especialmente las de ámbito estatal más cercanas en el espectro ideológico, configurarán un segundo grupo de factores, que incidirán sobre la evolución de las opciones de ámbito no estatal, especialmente en aque-

(69) Especialmente, en España, si se mueven en el poco articulado espacio de centro, ya de por sí poco definido.

llas CC. AA. donde este fenómeno es más nuevo y estas opciones están menos consolidadas.

Se trata de un proceso todavía abierto, en relación al cual las últimas elecciones autonómicas de Galicia y Andalucía aportan balances contradictorios, pero una conclusión común: que su evolución debe abordarse siempre en conjunto con la evolución de las fuerzas políticas estatales que se mueven en ámbitos parecidos. En este sentido, y cara a las elecciones de 1991, los apuntes de consolidación del PP y la mayor debilidad del CDS aportan también posibilidades de signo contradictorio para las opciones de ámbito no estatal de centro y centro-derecha, que son las importantes en las CC. AA. donde corresponde realizar elecciones este año. Teniendo siempre en cuenta, sobre todo, los factores y elementos específicos de cada PANE y cada C. A.

En todo caso, la presencia significativa de PANE en el sistema de partidos global español es un elemento casi «estructural», al menos a medio plazo, pues la existencia de algunos de ellos —los nacionalistas— encuentran sus raíces fuera del proceso más coyuntural —aunque más o menos dilatado en el tiempo— de ajuste y maduración de fuerzas de ámbito estatal, especialmente en el centro-derecha, que no expresan un conflicto profundo en relación a la idea de nación o incluso de Estado.

Pero a veces es muy difícil desandar lo andado. En una situación ya de por sí muy dúctil, y aun dejando de lado los partidos nacionalistas de centro-derecha, es muy difícil imaginar un escenario a corto plazo para la articulación del centro-derecha en España en una única plataforma.

La práctica de alianzas electorales de AP/PP con UPN en Navarra y las conversaciones bilaterales del PP con el PAR, UV, etc., indican el camino —lento, a juzgar por las dificultades que han surgido en estas operaciones de «tono menor»— hacia una articulación formal del conjunto de fuerzas que se muevan en este espacio (70).

En este sentido hay cuatro grandes aspectos, muy interdependientes entre sí, por los cuales pasa cualquier solución a este tema:

— En primer lugar debe resolverse más claramente la dualidad, aunque descompensada, que existe entre las fuerzas estatales (PP y CDS) que compiten sobre el centro.

(70) A nivel de recordatorio sobre estas relaciones: el PP gobierna en La Rioja y Baleares con el apoyo de PRC y UM, respectivamente; cuenta con el apoyo marginal de SI en Castilla-León; ha participado con AIC y el CDS en el gobierno de Canarias hasta su reciente «expulsión» por el CDS; ha dado apoyo implícito al gobierno del PAR en Aragón; ha apoyado al candidato de UPN en Navarra, y mantiene relaciones de cooperación con UV en la oposición valenciana. En realidad, tan sólo en Cantabria el PP, que gobierna con mayoría absoluta, no recibe el apoyo, en este caso, del PRC.

— En segundo lugar, una hipotética articulación está en función de la capacidad o no del PP para aparecer como partido de alternativa, es decir, por una parte, conseguir un elevado nivel de consolidación interna, o sea, ser realmente partido; por otra, dar el «giro» hacia el centro y situarse en condiciones para competir por este espacio, es decir, ser alternativa.

— En tercer lugar, a nivel de cada C. A. afectada, existe el problema de encontrar fórmulas satisfactorias de articulación entre el PANE correspondiente y la organización autonómica del PP, sobre todo a nivel de distribución de parcelas de poder y puestos de representación.

— Finalmente, un último aspecto a tener en cuenta es la dificultad de agregar intereses territoriales, que pueden ser conflictivos entre ellos, cuando se expresan a partir de organizaciones independientes, sin una tradición y una cultura política internas que actúan de amortiguador y, por último, de elemento integrador del conflicto. Elemento político-ideológicos globales son muy débiles y genéricos.

ANEXO NÚM. 1

CUADROS DE RESULTADOS ELECTORALES POR COMUNIDADES AUTONOMAS

ELECCIONES AUTONOMICAS 1983

(Porcentaje s/votantes)

	AP	CDS	PSOE	PCE	PANE-1	PANE-2	PANE-3	PANE-4	PANE-5	CEN- DER
Cataluña (84) ...	16,88	—	52,08	8,48	—	—	5,36	—	—	12,93
Catalunya (84) ...	7,66	—	29,95	5,55	46,56	—	4,39	—	1,24	—
Galicia (81) ...	30,06	—	19,32	2,99	—	3,20	3,34	6,18	—	27,38
País Vasco (84) ...	9,28	—	22,84	1,38	41,58	—	7,90	14,49	—	—
Aragón ...	22,30	3,24	46,16	3,90	20,21	—	—	—	1,19	—
Asturias ...	30,03	3,85	51,62	10,66	—	—	—	—	0,44	—
Baleares ...	34,06	2,10	33,97	2,42	14,92	—	1,18	5,36	1,03	—
Canarias ...	28,31	7,02	40,44	4,31	2,84	4,22	8,09	0,96	0,93	—
Cantabria ...	43,34	2,44	37,84	3,83	6,63	—	—	—	3,78	—
Cast.-León ...	39,05	5,88	43,70	3,19	—	—	—	—	2,44	—
Cast.-Mancha... ..	40,33	2,98	46,17	6,78	—	—	—	—	—	—
Extremadura... ..	29,83	0,78	52,53	6,42	8,40	—	0,40	—	—	—
Madrid ...	33,87	3,09	50,12	8,79	—	—	—	—	—	—
Murcia ...	35,06	1,13	51,70	6,32	—	—	—	—	2,69	—
Navarra ...	13,96	—	35,21	0,64	6,75	—	2,34	10,43	23,07	—
Rioja (La) ...	39,51	2,40	46,62	2,14	7,38	—	—	—	—	—
Valencia ...	31,56	1,87	50,88	7,38	—	—	2,90	0,40	—	—
Ceuta ...										
Melilla ...										
ESPAÑA ...	24,95	1,79	42,31	6,05	11,41	0,13	2,83	1,52	0,95	3,54
Avanzadas ...	14,11	—	35,70	5,72	22,91	—	5,09	2,79	0,46	8,22
Normales ...	33,15	3,14	47,30	6,30	2,72	0,24	1,11	0,56	1,33	—

ESTADO AUTONOMICO Y SISTEMA DE PARTIDOS

ELECCIONES GENERALES 1986

(Porcentaje s/votantes. CC. AA./Opción)

	AP	CDS	PSOE	PCE/IU	PANE-1	PANE-2	PANE-3	PANE-4	PANE-5	CEN- DER
Andalucía... ..	22,38	5,56	53,38	7,99	—	—	2,75	0,44	—	0,85
Asturias... ..	11,30	4,09	40,65	3,88	31,73	—	2,65	—	—	—
Castilla... ..	38,66	8,45	35,26	1,12	6,15	—	3,51	2,08	—	—
País Vasco... ..	10,33	4,91	25,86	1,23	27,36	—	8,93	17,40	—	—
Galicia... ..	25,60	10,95	42,53	3,32	10,79	—	—	—	—	1,09
Castilla-La Mancha... ..	26,73	12,92	45,18	9,05	—	—	—	—	—	0,83
Extremadura... ..	33,56	11,05	39,40	2,28	6,99	—	—	2,16	—	—
Madrid... ..	22,83	16,56	35,33	4,22	9,62	—	5,40	—	—	1,44
Castilla-La Mancha... ..	33,36	12,69	43,41	3,03	—	—	—	—	—	1,30
Castilla-La Mancha... ..	35,11	17,11	38,02	2,45	0,07	—	—	—	0,33	1,31
Castilla-La Mancha... ..	34,31	9,58	47,10	4,02	—	—	—	—	—	0,91
Extremadura... ..	26,40	7,94	55,19	3,86	2,64	—	—	—	—	0,94
Madrid... ..	31,42	13,70	40,11	5,93	—	—	—	—	—	1,40
Aragón... ..	33,82	8,22	48,12	4,45	0,26	—	—	—	—	1,30
Navarra... ..	29,04	9,37	34,81	1,52	1,77	—	2,74	13,63	—	1,97
La Rioja (La)... ..	38,45	9,88	43,06	1,96	—	—	—	—	—	1,87
Valencia... ..	28,21	8,59	46,47	4,60	3,01	—	1,88	0,10	—	1,28
Cataluña... ..	35,85	7,87	44,62	1,43	5,54	—	—	—	—	2,04
Castilla-La Mancha... ..	45,43	11,09	35,25	2,75	—	—	—	—	—	2,33
ESPAÑA... ..	25,57	9,07	42,88	4,56	8,04	—	1,99	1,38	0,02	0,83
Independientes... ..	19,31	5,38	42,87	4,71	15,50	—	3,58	2,61	—	0,32
Independientes... ..	30,44	11,98	42,90	4,45	2,19	—	0,74	0,42	0,04	1,22

ELECCIONES AUTONOMICAS 1987

(Porcentaje s/votantes)

	AP	CDS	PSOE	PCE	PANE-1	PANE-2	PANE-3	PANE-4	PANE-5	CEN DE
Andalucía (86) ...	23,33	3,22	46,44	17,58	—	—	5,78	0,78	0,18	0,7
Cataluña (88) ...	5,33	3,85	29,57	7,70	45,68	—	4,20	—	—	—
Galicia (85) ...	40,40	3,24	28,32	0,83	12,79	—	5,60	4,22	0,36	—
País Vasco (86) ...	4,78	3,48	21,71	—	23,33	15,67	10,74	17,25	—	—
Aragón ...	15,30	10,10	35,21	4,82	27,77	—	—	—	0,95	1,2
Asturias ...	24,72	18,05	38,24	11,87	—	—	1,26	—	—	0,6
Baleares ...	36,26	10,06	32,08	1,93	8,91	—	1,29	4,83	—	1,5
Canarias ...	11,05	19,25	27,45	6,03	19,90	1,30	6,83	0,80	2,30	1,9
Cantabria... ..	41,12	6,54	29,06	3,60	12,68	—	—	—	—	2,2
Cast.-León ...	33,36	19,06	33,02	3,84	0,35	1,30	—	—	1,23	2,3
Cast.-Mancha... ..	33,19	10,30	45,27	5,26	—	0,12	0,14	0,05	—	1,6
Extremadura... ..	23,98	12,28	48,80	5,36	5,75	—	—	—	—	0,8
Madrid ...	31,18	16,54	38,42	7,35	—	—	—	—	0,14	0,3
Murcia ...	30,41	11,49	42,16	7,18	0,37	—	—	—	3,26	—
Navarra ...	4,20	7,33	27,39	1,33	0,93	6,75	3,36	13,34	24,17	—
Rioja (La) ...	34,28	10,71	39,11	2,36	6,30	—	—	—	—	3,2
Valencia ...	23,19	11,00	40,38	7,75	8,96	—	—	0,21	0,16	0,9
Ceuta ...										
Melilla ...										
ESPAÑA ...	22,92	9,35	36,59	7,66	11,69	1,18	2,94	1,76	0,73	0,7
Avanzadas ...	17,67	3,46	35,03	9,57	19,53	2,13	5,93	3,29	0,12	0,3
Normales ...	26,99	13,92	37,80	6,18	5,62	0,44	0,62	0,59	1,20	1,1

ANEXO NÚM. 2

ESCALAS DE AUTOUBICACION IDEOLOGICA
POR ELECTORADOS

	Izq.	C-I	Cen.	C-D	Der.	NS/NC	
<i>Aragón:</i>							
AP	—	—	21	44	25	9	= 100
CDS	1	13	63	12	1	9	
PAR	1	14	49	19	2	14	
PSOE	9	61	21	1	—	10	
PCE	28	66	—	—	—	6	
<i>Cantabria:</i>							
AP	—	1	23	48	20	7	= 100
CDS	—	13	61	4	—	22	
PRC	7	43	27	7	—	16	
PSOE	19	58	11	1	1	9	
PCE	85	10	—	—	—	5	
<i>Galicia:</i>							
AP	—	3	24	21	16	36	= 100
CDS	—	8	70	4	—	18	
CG	—	10	59	13	5	13	
PSOE	6	63	17	2	—	13	
PSG-EG	15	72	3	—	4	5	
BNG	24	48	11	—	—	18	
PCG	57	42	2	—	—	—	
<i>Cataluña:</i>							
AP	—	3	10	44	39	4	= 100
CDS	—	—	90	1	1	7	
CiU	1	8	64	15	1	11	
ERC	23	63	11	1	—	2	
PSC	10	74	7	1	—	8	
PSUC	44	52	3	—	—	1	
<i>Comunidad Valenciana:</i>							
AP	—	2	23	46	9	20	= 100
CDS	1	11	67	8	—	14	
UV	—	10	69	8	—	13	
PSOE	3	56	14	1	—	25	
PCE	42	43	3	—	—	14	

ESTADO AUTONÓMICO Y SISTEMA DE PARTIDOS

	Izq.	C-I	Cen.	C-D	Der.	NS/NC	
<i>Navarra:</i>							
AP	—	1	40	33	18	8	= 100
CDS	—	3	71	16	3	6	
PNV	—	39	44	6	—	11	
PSOE	5	51	29	2	—	13	
EE	31	69	—	—	—	—	
HB	60	32	2	2	—	5	
<i>País Vasco:</i>							
AP	—	—	13	40	8	40	= 100
CDS	7	7	44	—	5	37	
PNV	3	40	38	2	1	17	
PSOE	4	52	18	1	—	25	
EE	23	67	4	—	—	6	
HB	54	30	5	1	—	10	
<i>Canarias:</i>							
AP	—	—	15	54	21	8	= 100
CDS	1	6	70	9	—	12	
AIC	—	16	44	14	4	22	
PSOE	9	60	12	4	1	11	
AI-INC	32	27	5	5	2	29	
PCE/ICU	42	46	8	—	—	—	
<i>Extremadura:</i>							
AP	—	—	15	41	34	9	= 100
CDS	1	5	78	3	1	11	
EU	6	19	57	7	4	8	
PSOE	19	59	11	—	—	11	
PCE	64	24	3	—	—	8	
<i>La Rioja:</i>							
AP	—	—	37	41	18	3	= 100
CDS	—	11	68	10	5	3	
PRP	—	24	33	14	14	5	
PSOE	7	40	43	1	2	5	
PCE	37	58	—	—	—	5	
<i>Andalucía:</i>							
AP	—	—	3	37	18	10	= 100
CDS	—	18	49	9	—	24	
PA	5	47	35	5	2	5	
PSOE	8	59	15	1	—	16	
PCA	36	47	8	—	—	9	

ANEXO NÚM. 3

ESCALAS DE IDENTIFICACION NACIONAL SUBJETIVA
POR ELECTORADOS

	E	E > Arg	E = Arg	Arg > E	Arg	NS/NR	
<i>Aragón:</i>							
AP,	15	9	58	11	5	1	= 100
CDS	18	13	51	15	3	—	
PAR	9	11	59	16	5	—	
PSOE	10	7	62	15	4	2	
IU	7	8	38	38	2	7	
ABS	19	7	53	13	3	5	
NS/NC	10	7	64	13	2	5	
	E	E > G	E = G	G > E	G	NS/NR	
<i>Galicia:</i>							
AP	8	11	56	22	3	—	= 100
CDS	10	6	59	24	1	—	
CG	—	17	46	33	4	—	
PSOE	4	7	55	29	4	—	
EG	—	7	43	37	10	4	
PCG	—	—	41	44	13	2	
BNG	—	7	22	35	37	—	
Abst.	6	5	46	32	9	3	
NS/NC	3	6	52	28	7	4	
	E	E > And	E = A	And > E	And	NS/NR	
<i>Andalucía:</i>							
AP	23	15	55	4	2	—	= 100
CDS	20	5	71	—	—	5	
PA	3	7	66	19	3	2	
PSOE	4	5	71	15	3	1	
PCA	4	3	58	26	7	1	
Abst.	10	4	64	13	5	4	
NS/NR	10	5	63	16	2	5	

ESTADO AUTONÓMICO Y SISTEMA DE PARTIDOS

	E	E > C	C = E	C > E	C	NS/NR	
<i>Catalunya:</i>							
AP	29	23	34	11	3	—	= 100
CDS	15	21	48	13	—	3	
CiU	3	4	29	46	18	1	
ERC	—	—	7	44	49	—	
PSC	16	12	52	16	3	1	
PSUC	9	7	51	21	7	5	
Abst.	10	11	43	22	8	6	
NS/NR	10	9	46	21	11	3	
	E	E > V	E = V	V > E	V	NS/NR	
<i>País Vasco:</i>							
AP	12	18	68	—	—	2	= 100
CDS	12	23	45	—	—	16	
PNV	1	2	22	33	38	4	
PSOE	18	20	50	3	1	9	
EE	1	—	26	42	23	9	
HB	—	—	7	15	74	3	